

**Asociación Benéfica de Empleados  
Del  
Banco de España**

Mutualidad de Previsión Social

NIF:G28231553

Estimados asociados:

La Junta Directiva de la A.B.E.B.E. ha acordado que, dentro del orden del día de la próxima Asamblea General Ordinaria de la A.B.E.B.E. que tendrá lugar el próximo 21 de junio de 2011, uno de los puntos a tratar será la **mejora de las prestaciones y la actualización de las tarifas** que pagan sus asociados. Brevemente se describen dichos cambios:

- Nuevos socios → Tarifas actualizadas unificadas (sin distinguir por sexo), en cumplimiento de normativa comunitaria, y prestaciones iguales a los activos.
- Socios en activo → Se elevan las tarifas en un 33,3%  
Elevación de prestaciones en un 33,3%.
- Socios jubilados → No se modifican las tarifas  
Se elevan prestaciones en 300 euros
- **Rescate no penalizado** (conocido como *Anticipo*). Se mantiene en los 300 euros actuales. Sólo lo pueden solicitar los socios durante el **primer año** desde la fecha de su jubilación.

Prestaciones Antiguas		Prestaciones Nuevas	
ACTIVOS	4.508,00	ACTIVOS	6.010,00
PASIVOS	4.508,00	PASIVOS	4.808,00
	3.305,06		3.605,06
	2.253,29		2.553,29
	1.802,53		2.102,53
	1.652,28		1.952,28

En consecuencia los límites de los préstamos, en caso de que dicha mejora se apruebe en la Asamblea General, quedarán ampliados a los nuevos importes de los auxilios, manteniéndose el tipo actual del 3 % y sin comisiones. La aplicación de estos acuerdos sociales se producirá a partir del día 1 de julio de 2011.

Madrid, 23 de mayo de 2011

LA JUNTA DIRECTIVA.